

C. ANUNCIOS PARTICULARES

ASOCIACION ESPAÑOLA DE PROFESORES UNIVERSITARIOS DE CONTABILIDAD

Segundo Premio de Investigación Contable «José María Fernández Pirla» y Segundo Premio para Jóvenes Investigadores en Contabilidad «Carlos Cubillo Valverde»

La Asociación Española de Profesores Universitarios de Contabilidad (ASEPUC), con la colaboración del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC), convocan el II Premio de Investigación Contable «José María Fernández Pirla» y el II Premio para Jóvenes Investigadores en Contabilidad «Carlos Cubillo Valverde», a otorgar en el segundo trimestre de 1994, para trabajos inéditos que versen sobre un tema de investigación contable a elegir libremente por el autor o autores, cuya presentación deberá realizarse en la Secretaría de ASEPUC (Departamento de Economía Financiera y Contabilidad, Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, Universidad de Málaga, Campus de El Ejido, Málaga), antes del día 31 de marzo de 1994.

A ambos podrán concurrir personas individuales o equipos de investigación en los que exista un responsable principal director del trabajo, si bien para poder hacerlo al de Jóvenes Investigadores en Contabilidad no se podrá tener más de treinta y cinco años en la fecha de la convocatoria.

La dotación económica de los referidos premios es de 1.500.000 y 750.000 pesetas, respectivamente. Si el Jurado decidiera declararlos desiertos, se podrán conceder hasta dos accesit de 500.000 y 250.000 pesetas, respectivamente, cada uno de ellos.

Quienes se hallen interesados en la presente convocatoria pueden solicitar información y/o las bases de la misma en la Secretaría de ASEPUC (teléfono 213 12 91).

Málaga, 15 de octubre de 1993.—55.683.

CAJA DE AHORROS DE LA RIOJA

Convocatoria de Asamblea general ordinaria

De conformidad con los vigentes Estatutos de la Caja de Ahorros de La Rioja y demás disposiciones aplicables por las que se regula el funcionamiento de los órganos de gobierno y de la misma, su Consejo de Administración, en sesión celebrada con fecha 21 de octubre de 1993, acordó convocar Asamblea general ordinaria de dicha Caja, a celebrar, en primera convocatoria, el día 11 de diciembre, sábado, a las diez horas, en la Sala de Cultura «Gonzalo de Berceo», sita en la ciudad de Logroño y su calle Calvo Sotelo, 11, y en segunda convocatoria, en el mismo día y lugar, media hora más tarde que la señalada para la primera, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Apertura de la sesión por el Presidente.

Segundo.—Confección de la lista de asistentes para determinar el correspondiente quórum y la constitución válida de la Asamblea, en primera o segunda convocatoria.

Tercero.—Informe económico de la Dirección General referido al primer semestre de 1993.

Cuarto.—Informe de la Comisión de Control sobre el punto anterior.

Quinto.—Informe del Presidente.

Sexto.—Emisión de activos financieros.

Séptimo.—Acuerdo sobre aprobación del acta de la sesión.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Logroño, 22 de octubre de 1993.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Antonio Muriel Núñez.—57.010.

CAJA DE AHORROS DE VALENCIA, CASTELLON Y ALICANTE BANCAJA

Abono de cupón

De acuerdo con las condiciones expuestas en el folleto de la tercera emisión de bonos de Tesorería, y conforme a la variación experimentada por el tipo de referencia, procede modificar el tipo de interés nominal aplicable en los próximos abonos mensuales de cupón, durante el periodo comprendido entre el 22 de noviembre de 1993 y el 22 de abril de 1994, ambos inclusive, situándolo en el 9,75 por 100 (TAE 10,20 por 100).

Valencia, 26 de octubre de 1993.—Por el Departamento de Productos, José Ramón López de Abarría.—57.082.

COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE ALICANTE

Debiendo proceder a la devolución de la fianza de los Gestores administrativos siguientes:

Doña María del Pilar Braña Noya, de Elche.
Don José Vicente Marcos Catalá, de Alicante.
Don Rafael Romero Ivorra, de Elda.
Don José María Pomares Riquelme, de Cocentaina.

Don Carlos Toledano Antón, de Alicante.
Don Diego Ripoll Brotons, de Elche.

El que tuviera alguna reclamación contra las mismas, deberá efectuarla dentro del plazo de tres meses ante este ilustre Colegio.

Alicante, 29 de octubre de 1993.—El Presidente, Francisco Candela Durá.—55.168.

CONSEJO GENERAL DE LOS COLEGIOS DE AGENTES COMERCIALES DE ESPAÑA

Aviso

El día 31 del próximo mes de diciembre se cierra el plazo de admisión de artículos publicados para acceder al «Premio de Comunicación Ortega Munita», en su sexta edición, convocado por el Consejo General de los Colegios de Agentes Comerciales de España y dotado con 2.000.000 de pesetas.

Todos los interesados en participar en el mismo pueden solicitar las bases de dicho premio en el Consejo de los Colegios de Agentes Comerciales de España, calle Goya, 55, 28001 Madrid.

Madrid, 26 de octubre de 1993.—55.674.

DIPUTACION PERMANENTE Y CONSEJO DE LA GRANDEZA DE ESPAÑA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 4.º de los Estatutos de la Grandeza de España, aprobados el 17 de diciembre de 1912 (publicados en la «Gaceta de Madrid» de 22 de julio de 1915), se convoca a los excelentísimos señores Grandes a la Asamblea general ordinaria, que se celebrará, con la Real Venia de S. M. el Rey (q.D.g), el día 15 de diciembre de 1993, a las diecinueve horas, en el salón de actos del edificio «Beatriz», calle José Ortega y Gasset, 29, de Madrid.

Madrid, 3 de noviembre de 1993.—El Secretario, el Marqués de Faral.—Visto bueno: El Decano, el Duque de San Carlos.—55.684.

FINANCO HIPOTECARIO, S. C. H., SOCIEDAD ANONIMA

(antes Hipotecario 86, Sociedad Anonima, S. C. H.)

Comunicación del tipo de interés de referencia para préstamos hipotecarios

En cumplimiento de lo previsto en las escrituras de préstamos hipotecarios otorgadas por «Financo Hipotecario, S. C. H, Sociedad Anónima» (antes «Hipotecario 86, Sociedad Anónima, S. C. H.»), cuyo tipo de interés aplicable se revisa el día 1 de noviembre de 1993, se comunica a todos los interesados y a los deudores titulares de tales préstamos que el tipo de referencia constituido por el MIBOR más los gastos de corretaje, el del 9,30 por 100.

En consecuencia el tipo de interés anual aplicable a cada uno de los mencionados préstamos hipotecarios durante la próxima anualidad será el que resulte de añadir al tipo de referencia señalado en el párrafo anterior, el diferencial pactado en cada escritura.

Madrid, 3 de noviembre de 1993.—El Director administrativo.—55.175.

FONDCOMERCIO RENTA, F. I. M.

Comunica a los partícipes que la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado la sustitución de «Privanza Banco Personal, Sociedad Anónima», por «Banco del Comercio, Sociedad Anónima», como depositario de «Fondcomercio Renta, Fondo de Inversión Mobiliaria»

En consecuencia, a tenor de lo establecido en el artículo 57 del Reglamento que desarrolla la Ley 46/1984, reguladora de las Instituciones de Inversión Colectiva, esta sustitución conferirá a los partícipes el derecho al reembolso de sus participaciones, en los términos establecidos en el artículo 35 de dicho Reglamento.

Madrid, 10 de noviembre de 1993.—57.066.

NOTARIA DE DOÑA MARIA JOSE BEVIA GOMIS

Subasta notarial

Yo, María José Beviá Gomis, Notaria de Chiva y del ilustre Colegio Notarial de Valencia, con despacho en la plaza de la Iglesia, números 1-2, segundo,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 1, en el que figura como acreedor el «Banesto Hipotecario, Sociedad Anónima», Sociedad de crédito hipotecario (con domicilio en Madrid, calle José Abascal, número 9), y como deudor, «Lunter, Sociedad Anónima» (con domicilio en urbanización «El Bosque», parcela 13, carretera de Godolleta, kilómetro 4 de Chiva).

Y, que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de doña María José Beviá Gomis, en Chiva (Valencia), plaza de la Iglesia, números 1-2, segunda.

Segunda.—Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 15 de diciembre de 1993, a las once horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 14 de enero de 1994, a las once horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 16 de febrero de 1994, a las once horas, y en caso de la mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 23 de febrero de 1994, a las once horas.

Tercera.—Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 20.600.000 pesetas; para la segunda subasta en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a y 236.b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Sexta.—Adjudicación a calidad de ceder a tercero.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de la subasta

Doscientos ochenta.—Parcela en término de Chiva, 29 áreas, 40 centiáreas, que lindan: Norte, finca número 280; sur, las fincas números 278 y 279; este, camino cornisa central, y oeste, camino primera cornisa de poniente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva al tomo 582, libro 174, folio 159, finca número 16.974, inscripción décima.

Chiva, 28 de octubre de 1993.—55.214.

NOTARIA DE DOÑA MARIA JOSE BEVIA GOMIS

Subasta notarial

Yo, María José Beviá Gomis, Notaria de Chiva y del ilustre Colegio Notarial de Valencia, con despacho en la plaza de la Iglesia, números 1-2, segundo,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 1, en el que figura como acreedor el «Banesto Hipotecario, Sociedad Anónima», Sociedad de crédito hipotecario (con domicilio en Madrid, calle José Abascal, número 9), y como deudor, «Lunter, Sociedad Anónima» (con domicilio en urbanización «El Bosque», parcela 13, carretera de Godolleta, kilómetro 4 de Chiva).

Y, que procediendo la subasta ante Notario de la finca que después se relaciona, se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Lugar: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de doña María José Beviá Gomis, en Chiva (Valencia), plaza de la Iglesia, números 1-2, segundo.

Segunda.—Día y hora: Se señala la primera subasta para el día 15 de diciembre de 1993, a las once horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 14 de enero de 1994, a las once horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 16 de febrero de 1994, a las once horas, y en caso de la mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 23 de febrero de 1994, a las once horas.

Tercera.—Tipo: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de 12.400.000 pesetas; para la segunda subasta en el 75 por 100 de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Cuarta.—Consignaciones: Salvo el acreedor, todos los demás postores, sin excepción, para tomar parte en la primera o en la segunda subasta, deberán consignar en la Notaría, una cantidad equivalente al 30 por 100 del tipo que corresponda; en la tercera subasta, el depósito consistirá en un 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Quinta.—Documentación y advertencias: La documentación y la certificación del Registro a que se refieren los artículos 236.a y 236.b del Reglamento Hipotecario, pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Sexta.—Adjudicación a calidad de ceder a tercero.—Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Finca objeto de la subasta

Ciento veintiuno.—Parcela en término de Chiva, 20 áreas 61 centiáreas, que linda: Norte, finca número 122; sur, finca 120; este, camino de circunvalación exterior, y oeste, camino segunda cornisa de poniente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chiva al tomo 664, libro 199, folio 119, finca número 16.815, inscripción séptima.

Chiva, 28 de octubre de 1993.—55.209.